

El Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a través de la Secretaría de Educación de Veracruz, con fundamento en los artículos 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 10, de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 2, 3, 5 y 7, de la Ley General de Educación; 3, 8, 18 fracción I, 107, 108 y 109 de la Ley 247 de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 7 incisos A) fracción XIII y B) fracciones I y XX, así como el artículo 44 fracción XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación, publicado en la Gaceta Oficial del Estado, con número extraordinario 110; de fecha 18 de marzo de 2022.

## CONVOCAN

A las y los jóvenes aspirantes a ingresar al primer semestre de bachillerato escolarizado en los planteles oficiales de la Dirección General de Bachillerato, a realizar los trámites de registro para presentar la EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA correspondiente al Proceso de Ubicación a la Educación Media Superior, la cual será aplicada a través de la Universidad Veracruzana, de acuerdo con las siguientes:

## BASES

### CONDICIONES Y REQUISITOS BÁSICOS:

1. Leer completa la presente CONVOCATORIA y aceptar todas y cada una de las condiciones, mismas que bajo ninguna circunstancia estarán sujetas a interpretación particular.
2. Haber concluido o estar cursando el tercer grado de secundaria.
3. Ser menor de 18 años de edad hasta el 31 de diciembre de 2025, para la modalidad escolarizada.
4. No tener escolaridad registrada en los siguientes subsistemas:
  - Dirección General de Bachillerato (DGB).
  - Dirección General de Telebachillerato del Estado de Veracruz (DGTEBAEV).
  - Bachillerato en Línea de Veracruz (BELVER).
  - Telebachillerato Comunitario (TEBACOM).
5. Se anulará el registro por falsedad en los datos o documentos solicitados durante este proceso, como: nombre, CURP, foto, fecha de nacimiento, certificado de secundaria, entre otros.
6. Contar con una computadora de escritorio o laptop con las siguientes especificaciones:
  - a) Webcam (incorporada o externa).
  - b) Sistema operativo Windows (único sistema permitido).
  - c) Acceso a internet.
  - d) Última versión de Google Chrome instalada.
  - e) No se podrá utilizar teléfono inteligente (celular) o tableta para presentar la evaluación.
7. De no contar con lo estipulado en el punto 6 de este apartado, deberá informar a la Dirección General de Bachillerato mediante un correo electrónico a [procesodeubicaciondgb2025@gmail.com](mailto:procesodeubicaciondgb2025@gmail.com) antes del día 13 de junio de 2025 para recibir orientación.
8. Presentar la EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA en la fecha y hora indicada en la **CREDECIAL PARA EVALUACIÓN**. (Ver etapa 2. Paso 1).

# ETAPA 1 REGISTRO

Del 28 de abril al 13 de junio de 2025

## PASO 1: GENERAR EL FOLIO DGB

1. El proceso de Ubicación a la Educación Media Superior es un trámite único y personal, cada aspirante contará con un **FOLIO DGB** ligado a su cuenta de correo electrónico y CURP (Clave Única de Registro de Población), por lo que no podrá haber dos aspirantes registrados con la misma información.

2. Los aspirantes deberán ingresar al portal <http://dgb2025.veracruz.gob.mx/> y capturar los datos para la validación de CURP y correo electrónico. Para que el registro se lleve a cabo de manera correcta, este deberá ser realizado a través de una computadora de escritorio o laptop. (Realizarlo a través de un celular o tableta puede ocasionar que la página no se muestre correctamente o que se capturen los datos de una manera errónea).

3. Crear una contraseña para el acceso al portal. (Esta contraseña junto con el **FOLIO DGB** permitirán continuar con los siguientes pasos del proceso de ubicación).

4. Seleccionar la zona escolar y posteriormente la escuela a la que se aspira a ingresar. Si presentas dudas sobre dónde se localiza el plantel al que aspiras, puedes consultar el botón **UBICA NUESTROS PLANTELES** disponible en el portal <http://dgb2025.veracruz.gob.mx/>.

En caso de requerir alguna corrección o cambio en el plantel seleccionado, podrás hacerlo directamente en portal hasta el día 13 de junio, con un máximo de 2 modificaciones.

5. Una vez finalizado el registro, se generará tu **FOLIO DGB** el cual se mostrará en pantalla junto con tu contraseña y tus datos, los cuales deberán resguardar.

## PASO 2: CONTESTAR EL CUESTIONARIO DE CONTEXTO

1. Acceder al portal <http://dgb2025.veracruz.gob.mx/>, hacer clic en el botón **MI PORTAL DGB**, ingresar con el **FOLIO DGB** y contraseña, posteriormente, dar clic en el botón **CUESTIONARIO DE CONTEXTO**.

2. Responder el **CUESTIONARIO DE CONTEXTO** (Para continuar deberás finalizarlo).

3. La fecha límite para el registro será el día **viernes 13 de junio**.

## PASO 3: PAGO DE DERECHOS

1. Pagar la cantidad de \$655.27 (Seiscientos cincuenta y cinco 27/100 M.N.), por concepto de **"EXAMEN DE ADMISIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, EDUCACIÓN SUPERIOR Y EDUCACIÓN TERMINAL"**. La fecha límite para realizar el pago será el **13 de junio de 2025** (ver el siguiente cuadro).

*\*Tarifa para el pago de derechos 2025 vigente para el ejercicio fiscal 2025. Código 18 Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Por los servicios prestados por la Secretaría de Educación. Código de Derechos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en U.M.A.*

Zona Geográfica "Única": Todos los municipios del Estado de Veracruz				
CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA) 2025	IMPORTE (5.0363)	15% FOMENTO A LA EDUCACIÓN	TOTAL
Examen de Admisión	\$ 113.14	\$569.80	\$85.47	\$655.27

2. Para realizar el pago deberá seguir los siguientes pasos:

a) Ingresar al portal <http://dgb2025.veracruz.gob.mx/> y acceder al botón **MI PORTAL DGB** con tu **FOLIO DGB** y contraseña.

b) Hacer clic en el botón **GENERAR FORMATO DE PAGO**.

c) Corroborar la información. (Si cometiste un error en la captura de tus datos comunícale al teléfono 2288183002 ext. 104 de la **DGB** antes de realizar tu pago) y posteriormente hacer clic en el botón **GENERAR FORMATO OVH**.

d) El pago deberá realizarse en las fechas señaladas en la presente **CONVOCATORIA**.

e) La línea de captura es personal, única e intransferible.

f) El pago realizado se reflejará en el sistema en un plazo de hasta tres días hábiles.\*

g) Fecha límite para **aclaramiento** de pago: **lunes 18 de junio del 2025**.

*\*El pago realizado a través de tiendas de conveniencia indicadas en tu **FORMATO OVH** (Farmacias del Ahorro, Farmacias Guadalajara, Fasti, etc.), o a través de la plataforma **SPEI**, se podrá ver reflejado en un lapso de hasta 30 días hábiles; por lo*



que, si deseas que tu pago se vea reflejado en un lapso de 72 horas, te sugerimos que lo realices en alguna sucursal institución bancaria indicada en el formato OVH.

3. Efectuado el pago, NO habrá reembolso. Es responsabilidad del aspirante realizar correctamente el registro y concluirlo en las fechas establecidas en la presente CONVOCATORIA.

#### PASO 4: SUBIR FOTOGRAFÍAS

1. Una vez reflejado el pago, se deberá subir las fotografías en formato digital (.JPG).

2. Ingresar a la página: <http://dgb2025.veracruz.gob.mx/> y hacer clic en el botón MI PORTAL DGB e introducir tu FOLIO DGB, contraseña y hacer clic en el botón SUBIR MI FOTO.

3. Seguir las instrucciones que se desplegarán.

4. El MANUAL DE FOTOGRAFÍA estará disponible en la página principal: <http://dgb2025.veracruz.gob.mx/>.

5. Las fotografías serán validadas en un plazo de hasta tres días hábiles a partir de la fecha en que se hayan subido.

6. Consultar MI PORTAL DGB para conocer si fueron aceptadas. De ser rechazada alguna de las fotografías, se deberá subir nuevamente.

7. El último día para subir las fotografías es el 13 de junio del presente año.

#### PASO 5: HERRAMIENTAS DE ESTUDIO

1. La guía básica para el aspirante y la guía de estudio, se encontrarán disponibles en formato digital en el portal <http://dgb2025.veracruz.gob.mx/>. Se podrá acceder a la "Autoevaluación en Línea"\* con la CURP del aspirante y se podrá realizar las veces que se consideren necesarias. La "Autoevaluación en Línea" estará disponible cinco días hábiles después de realizar el registro.

\*La "Autoevaluación en Línea", es únicamente una herramienta de estudio que te ayudará a prepararte para tu EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA y no cuenta con valor de referencia para el proceso de ingreso y ubicación.

## ▶ ETAPA 2

### IMPRESIÓN DE CREDENCIAL Y TEST DE CONEXIÓN

#### PASO 1: IMPRIMIR CREDENCIAL PARA EVALUACIÓN

1. Se podrá imprimir la CREDENCIAL a partir del 30 junio de 2025, sólo si las fotografías fueron aceptadas.

2. La CREDENCIAL es el documento que contendrá el USUARIO y CONTRASEÑA con los que podrás ingresar al test de conexión y a tu EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA.

3. Una vez impresa la CREDENCIAL, se encontrará disponible en la plataforma hasta la conclusión del proceso y se podrá consultar las veces que sea necesario.

#### PASO 2: TEST DE CONEXIÓN

1. El test de conexión podrá realizarse del 1 al 6 de julio en la computadora que se utilizará durante la EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA. Es obligatorio realizar el test de conexión ya que tendrá como finalidad familiarizarte con la interfaz, así como detectar las complicaciones que pudieran presentarse al momento de tu EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA.

2. En caso de presentar dificultades técnicas durante el test de conexión será necesario reportarlas al momento o en el transcurso del mismo día en que se realiza el test.

3. Para obtener asesoría durante el test de conexión, se podrá contactar con la institución evaluadora los días del 1 al 4 de julio en horario de 09:00 hrs., a 16:00 hrs., a través del chat en vivo disponible en la plataforma.

4. El test de conexión cerrará el domingo 6 de julio a las 12:00 hrs.

5. En caso de no realizar el test de conexión, no podrá ser considerada ninguna solicitud de aclaración durante o posterior a la EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA.



## ▶ ETAPA 3

### EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA, PUBLICACIÓN DE RESULTADOS E INSCRIPCIONES

#### PASO 1: APLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA EN LÍNEA DEL 7 AL 11 DE JULIO DE 2025

1. Se deberá identificar la fecha y hora de aplicación en la **CREENCIAL** de evaluación.

2. El día de la aplicación, las (os) aspirantes deberán ingresar a la plataforma <http://dgb2025.veracruz.gob.mx/> y hacer clic en el botón **EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA**. Ingresar con al menos 15 minutos de antelación.

3. La **EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA** tiene una duración máxima de **TRES HORAS Y MEDIA**.

4. **ÚNICAMENTE** el aspirante puede realizar la **EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA**.

5. No se permitirá realizar consultas a terceros, ni cualquier fuente externa (páginas de internet, apuntes, libros, videos, audios, etc.).

6. La plataforma en la que se llevará a cabo la evaluación cuenta con herramientas que permiten monitorear en todo momento de la aplicación, la identidad del sustentante y sus actividades. En caso de que se detecten acciones que contravengan lo estipulado en los puntos 4 y 5 de este apartado, la institución evaluadora emitirá un dictamen con las sanciones pertinentes.\* (Para el correcto funcionamiento, sugerimos desactivar el antivirus y programas que se ejecuten en segundo plano durante la evaluación).

*\*Las sanciones pueden ir desde una advertencia en pantalla, la anulación de un reactivo, hasta la anulación de la evaluación, ello con base a las acciones detectadas.*

7. Si presentas problemas de conexión, de luz, de hardware o software durante tu **EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA**, éstas deberán ser reportadas dentro del día asignado a la evaluación, a través del chat de la página, al correo electrónico [procesodeubicaciondgb2025@gmail.com](mailto:procesodeubicaciondgb2025@gmail.com) o al teléfono 2288183002 extensiones: 104 o 210 para que se pueda dar el seguimiento correspondiente. De no hacerlo en el tiempo estipulado o no haber realizado el test de conexión, no podrá ser considerada ninguna solicitud de aclaración posterior.

#### PASO 2: PUBLICACIÓN DE RESULTADOS: 21 DE JULIO DE 2025

1. Los resultados se darán a conocer a través de la Dirección General de Bachillerato en el portal <http://dgb2025.veracruz.gob.mx/> dando clic en el botón **RESULTADOS**, de conformidad con el resultado global obtenido en la **EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA** y la capacidad instalada (lugares disponibles) de la escuela seleccionada.

2. Las (os) aspirantes de cada bachillerato se ordenarán en forma descendente, en función del resultado global.

3. El resultado global se conforma con la puntuación total obtenida en las siguientes áreas de manera jerárquica:

- Matemáticas.
- Comprensión lectora.
- Ciencias experimentales (Química, Biología, Física).
- Entorno Social.
- Ética.

4. Las (os) aspirantes cuyo **FOLIO DGB** aparezca en la **PRIMERA LISTA DE UBICACIÓN** deberán ingresar a **MI PORTAL DGB**, hacer clic en el botón **RESULTADOS** e imprimir la **FICHA DE INSCRIPCIÓN Y LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN**.

#### PASO 3: INSCRIPCIÓN AL BACHILLERATO: 23 Y 24 DE JULIO DE 2025

1. La inscripción se realizará de acuerdo a lo especificado en la **FICHA DE INSCRIPCIÓN**.

2. Se inscribirán las (os) aspirantes que aparezcan en la **PRIMERA LISTA DE UBICACIÓN** en la escuela que solicitaron. En caso de no cumplir con la inscripción de acuerdo a lo especificado en la **FICHA DE INSCRIPCIÓN**, la o el aspirante **PERDERÁ SU LUGAR DE PRIMERA UBICACIÓN**.

3. Para inscribirse por Primera Ubicación, es **OBLIGATORIO** cumplir con los siguientes requisitos:

- Haber presentado la **EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA**.
- Aparecer en la **PRIMERA LISTA DE UBICACIÓN** publicada.
- Haber concluido sin adeudo de asignaturas los estudios de secundaria, se deberá contar con el certificado o, en su caso, constancia de no adeudo de calificaciones.
- Proporcionar el Número de Identificación del Estudiante Veracruzano (NIEV) del aspirante al momento de la inscripción (únicamente para egresados de secundarias estatales).



e) Realizar el trámite de inscripción en las fechas establecidas.

f) Presentar la ficha y solicitud de inscripción generadas por el sistema.

4. Sin excepción, **NO** se inscribirá a quien no entregue en las fechas establecidas para ello todos los documentos mencionados en la ficha de inscripción y en la presente **CONVOCATORIA**. **No se guardarán lugares por no contar con los requisitos de inscripción**. Lo anterior en términos del Acuerdo Número SEV/DJ/18/2016.

5. Si tu **FOLIO DGB** aparece en la lista “**Pendientes de Ubicación**” consultar los pasos 4: PROCESO DE CORRIMIENTO y 5: REUBICACIÓN.

6. Una vez realizada la fase de inscripción, se verificará el número de aspirantes que se inscribieron en cada plantel y, en su caso, se establecerá el número de lugares vacantes que se asignarán por corrimiento.

#### **PASO 4: PROCESO DE CORRIMIENTO**

1. El 26 de julio de 2025, se publicará en el Portal: <http://dgb2025.veracruz.gob.mx/> los lugares no ocupados. Las (os) aspirantes interesados de la misma escuela, podrán participar en el proceso de corrimiento, en el cual, los lugares no ocupados se asignarán en estricto orden de acuerdo con el puntaje global obtenido en la **EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA**.

2. Las (os) aspirantes que aparezcan en la lista de corrimiento, deberán ingresar a **MI PORTAL DGB** y hacer clic en el botón **RESULTADOS** donde podrán imprimir su **FICHA DE INSCRIPCIÓN** que contendrá las instrucciones para tal fin.

3. En caso de no cumplir con los requisitos de inscripción establecidos en la presente **CONVOCATORIA** y en la **FICHA DE INSCRIPCIÓN**, la o el aspirante **PERDERÁ SU LUGAR DE INSCRIPCIÓN POR CORRIMIENTO**.

4. Una vez concluido el proceso de inscripción por corrimiento, se verificará el número de aspirantes no inscritos y, en su caso, se establecerá el número de lugares vacantes que se destinarán para la **REUBICACIÓN**.

#### **PASO 5: REUBICACIÓN**

1. En la reubicación se destinan los lugares disponibles de aquellos planteles cuya oferta es superior a la demanda. Consultar botón: **REUBICACIÓN**.

2. El día 31 de julio de 2025 se publicarán los lugares disponibles para reubicación.

3. Los lugares para reubicación podrán ser solicitados en el portal <http://dgb2025.veracruz.gob.mx/> en el botón **REUBICACIÓN**, del jueves 31 de julio al domingo 3 de agosto de 2025, a más tardar a las 18:00 hrs., para las (os) aspirantes que:

a) Presentaron **EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA** y se encuentran en la lista de “**PENDIENTES DE UBICACIÓN**”.

b) Presentaron **EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA** y no realizaron su inscripción.

4. El sistema ordenará a las (os) aspirantes en estricto orden de prelación, de acuerdo con el puntaje global obtenido en la **EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA** y se irá actualizando durante la jornada. (la selección se podrá modificar las veces que se considere necesario hasta la hora del cierre indicada en la plataforma).

5. El 4 de agosto de 2025 se publicarán las listas de reubicación.

6. Las (os) aspirantes cuyo **FOLIO DGB** aparezca en la lista de reubicación, deberán ingresar a **MI PORTAL DGB** en el botón **RESULTADOS** e imprimir su **FICHA DE INSCRIPCIÓN Y SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN**.

7. La inscripción por reubicación se realizará los días 5, 6 y 7 de agosto del 2025, de acuerdo a lo especificado en la **FICHA DE INSCRIPCIÓN**. En caso de no cumplir con los requisitos solicitados, el aspirante **PERDERÁ SU INSCRIPCIÓN POR REUBICACIÓN**.

8. Las (os) aspirantes que no se hayan inscrito, una vez finalizado el proceso de reubicación, podrán realizarlo en los planteles que aún cuenten con espacio disponible a través de los mecanismos establecidos por la Dirección General de Bachillerato.

#### **CONSIDERACIONES IMPORTANTES**

1. Para las (os) aspirantes que no cuenten con lo estipulado en alguno de los incisos del punto 6 del apartado “**Condiciones y Requisitos Básicos**” de esta **CONVOCATORIA**, la Dirección General de Bachillerato, establecerá los mecanismos necesarios para garantizar el acceso a la **EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA**, para tal fin deberán remitir su solicitud al correo electrónico: [procesodeubicaciondgb2025@gmail.com](mailto:procesodeubicaciondgb2025@gmail.com) a más tardar el 13 de junio de 2025.

2. Las (os) aspirantes que no se registraron en el portal DGB; no concluyeron su registro; no presentaron **EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA** o no lograron inscribirse, podrán consultar, al término del



proceso de reubicación, los planteles que cuenten con espacios disponibles en los cuales se podrá solicitar lugar, a través de los mecanismos indicados por la Dirección General de Bachillerato.

3. Si se cuenta con escolaridad en alguno de los subsistemas indicados en las Condiciones y Requisitos Básicos de esta Convocatoria o si el aspirante tiene 18 años o más, se podrá consultar la oferta de escuelas mixtas en el teléfono 2288183002 ext 225.

4. Los datos personales recopilados serán protegidos, incorporados y tratados con fundamento en los artículos 1, 2, 3 fracción X y 4 de la Ley Número 316 de

Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

5. Los asuntos no previstos en la presente **CONVOCATORIA** serán resueltos por la Dirección General de Bachillerato.

6. Si tienes dudas con respecto al proceso, puedes comunicarte a la Dirección General de Bachillerato a través del teléfono 2288183002 ext. 104 o 210 de lunes a viernes de 09:00 hrs., a 18:00 hrs., o al correo electrónico [procesodeubicaciondgb2025@gmail.com](mailto:procesodeubicaciondgb2025@gmail.com).

**DRA. CLAUDIA TELLO ESPINOSA**  
**SECRETARIA DE EDUCACIÓN**

**Xalapa-Enríquez, Veracruz, 28 de abril de 2025**

